

“Hay que romper el tópico de que las nulidades canónicas son para ricos”

Desde 1966 Avelina Rucosa Escudé ha dirigido uno de los despachos especializados en derecho matrimonial más importantes de España.

-¿Qué va a suponer para el despacho el cambio en la dirección?

Marta Boza: El recambio generacional va a suponer un nuevo impulso a nuestra filosofía que pasa por ser un despacho especializado en derecho matrimonial y con dominio de cálculo, reparto del patrimonio y fiscalidad; y superespecializado en nulidad canónica ante los tribunales eclesiásticos incluidos los de la Rota Española, la Rota Romana y de todo el mundo. Siempre dentro de la máxima honestidad y ética profesional, contemplando una atención especializada a cada cliente y demostrando la empatía necesaria que pueda conjugar la emotividad de la situación con la objetividad de la norma jurídica. Tal como ha definido un notario a nuestro despacho: combinamos competencia con ilusión.

-¿Qué ámbitos del derecho matrimonial civil ofrece su despacho?

MB: Separaciones, divorcios, parejas de hecho, nulidades, ejecución de sentencias, impago de pensiones, etc. Estudiamos las diferentes



Avelina Rucosa seguirá ejerciendo aunque da un ligero paso al lado para centrarse en la investigación jurídica y la docencia, y cede la dirección del despacho a su hija Marta Boza Rucosa que ejerce desde 1994, máster de ESADE en Asesoría en Gestión Tributaria, abogada Rotal como el resto de las seis integrantes del despacho, y vocal de la Junta de la Asociación Española de Canonistas.

legislaciones autonómicas y del derecho internacional privado, analizando la competencia judicial internacional, la ley aplicable, el régimen económico matrimonial, así como las resoluciones judiciales de separación, divorcio o nulidad, dictadas tanto en estados miembros de la Unión Europea, como extracomunitarios.

-Las cuestiones económicas son siempre muy importante en el derecho matrimonial y más ahora en tiempo de crisis...

Avelina Rucosa: Ahora más que nunca la vertiente económica es muy importante en cualquier proceso de familia y requiere un estudio económico previo para poder optar por la estrategia de defensa que más conviene al cliente en cada momento. Esta es una responsabilidad que continuará ejerciendo Marta Boza Rucosa, nueva máxima responsable del despacho, que es la profesional encargada de realizar los estudios económicos y fiscales de las rupturas matrimoniales.

-¿Continúa habiendo demanda de nulidades canónicas?

AR: Por supuesto. Todavía se mantiene el tópico que considera que las nulidades canónicas son caras, para ricos o que debe mentirse para conseguirlas. No es cierto. Las solicitan

aquellas personas que creen en conciencia y desean estar en el seno de la Iglesia y bautizaron a sus hijos, pero que consideran que su cónyuge no ha cumplido con el matrimonio canónico que es un contrato y sacramento con unos requisitos y también un sacramento con unas propiedades esenciales.

-Sra. Rucosa, ahora que cede la dirección del despacho, ¿cuál va a ser su actividad profesional?

AR: Voy a continuar ejerciendo, así como dando clases en diversos másters y postgrados universitarios de derecho matrimonial civil y canóni-

“Nos hemos especializado en derecho matrimonial y superespecializado en nulidad canónica ante los tribunales eclesiásticos”

co de la Universitat de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra y el Col·legi d'Advocats de Barcelona. Del mismo modo continuaré participando en distintas asociaciones ligadas al derecho civil y eclesiástico nacionales e internacionales y continuaré colaborando en la *Revista Jurídica de Catalunya* analizando las distintas sentencias de la Rota Española y doctrina significada.